

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 118

DALCAHUE, 11 de Enero de 2018.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4º, sobre Organización Interna, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: A don **PABLO NAVARRO SANTANA**, A Contrata grado 12º de la E.M.S., la labor de Inspector Técnico de Obras (ITO), a contar del 01.01.2018 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencias
- JSHS/MAAB/RCCC/pyoa.**